

**RESOLUCION EXENTA G.R. Nro. 0.432/**

**REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3071 DEL 2015, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, QUE APRUEBA BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN TAXIS COLECTIVOS, 1er. llamado AÑO 2015**

**PUERTO MONTT, 23 MAR 2016**

**VISTOS:**

- a) La Ley Nro. 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) El DFL1 19.175/2005, de Interior que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la L.O.C. sobre Gobierno y Administración Regional;
- c) El D.F.L. Nro.343/1953 y el D.F.L. Nro. 279/1960, ambos del Ministerio de Hacienda, que fija normas sobre el Ministerio de Economía, en materia de transporte y reestructuración de la Subsecretaría de Transporte;
- d) La Ley Nro.18.059; que asigna al MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES el carácter de organismo rector nacional de tránsito y le señala atribuciones;
- e) La Ley Nro. 20.378, mediante la cual se crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; modificada por la Ley N° 20.696 de 26.09.2013;
- f) El Decreto Supremo Nro.134/2009, suscrito en conjunto por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda;
- g) El Decreto Supremo Nro.44/2011, suscrito por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con el de Interior y Hacienda; que aprueba el reglamento del programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses, taxi buses y taxis colectivos, modificado a través de Decretos Supremos N° 81 de 2012, N° 168 de 2013 y N° 210 de 2014;
- h) Ley N° 20.882, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público Año 2016, publicada en el D.O. el 05.12.2015;
- i) Lo dispuesto en la Resolución Nro.1.600/2008, de la Contraloría General de la República, y demás normativas aplicables;
- j) La Resolución Exenta N° 3071 de fecha 26.11.2015, que aprueba Bases de la Convocatoria para la Postulación al Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos 1er. Llamado Año 2015.
- k) Decreto Supremo Nro. 146 de 2015, suscrito por el Ministerio de Transportes en conjunto con el Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento del Fondo de Apoyo Regional.
- l) Resolución 3057 de 2015, suscrita por el Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba resolución 932 que aprueba convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 3071, de fecha 26.11.2015, del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba las bases "DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACION DE TAXIS COLECTIVOS, 1er. LLAMADO AÑO 2015".



2.- Que, de acuerdo a la convocatoria señalada en el considerando anterior, el plazo para la presentación de la 2da. Etapa de Postulación finaliza el **28 de MARZO de 2016**, para postulaciones de taxis colectivos, aprobadas en 1era. Etapa hasta el 29.01.2016.

3.- Que a la fecha se han recibido 167 postulaciones en forma válida de 1era. Etapa, las cuales 116 han presentado la documentación de 2da. Etapa correspondiente a requisitos exigidos del vehículo entrante al programa de renovación, donde a la fecha existen 51 postulaciones en las que falta por recibir la documentación exigida en las bases de convocatoria, lo anterior debido a que dichas postulaciones se encuentran concluyendo el trámite de inscripción en el Servicio de Registro Civil, principalmente por la adquisición del vehículo entrante en el periodo de presentación de los documentos a la segunda etapa de postulación, con la posterior inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), proceso que tiene una duración de al menos 20 días hábiles.

4. Que por razones de fuerza mayor que no dependen directamente de los postulantes al Programa, es necesario ampliar el plazo de presentación de la 2da. Etapa de Postulación del Programa, y se procederá a dictar la presente Resolución, en el sentido que se expresa en el resuelvo.

5.- Las facultades que confiere la Ley N° 19.175, y demás normas pertinentes y lo dispuesto en la Resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

- a) **ENTIENDASE** incorporadas a las "Bases de la Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos, 1er. Llamado Año 2015", aprobada por Resolución Exenta N° 3071, de fecha 29.11.2015, del VISTOS, la extensión del plazo de la 2da. Etapa de Postulación, 1er. Llamado Año 2015, hasta el **15 de Abril de 2016**.
- b) **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Los Lagos [www.goreloslagos.cl](http://www.goreloslagos.cl)

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ISOLDA LUCO CANALES  
ENCARGADA UNIDAD JURIDICA  
DACG

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

JBB/JBB/PCC.-

#### DISTRIBUCION:

- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (1)
- Depto. Estudios e Inversión (2)
- Archivo Oficina Partes GORE (1)

